



DR. CÉSAR E. RODRÍGUEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 2589

FECHA: 21-MARZO-2019

LUGAR: Zapopan, Jal.

PERIODO: 11 Y 12 DE MARZO DE 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en la Misión del Banco Mundial para la Evaluación del Proyecto: Fortalecimiento Empresarial

El proyecto busca fortalecer el manejo forestal sustentable y aumentar las oportunidades económicas de personas y empresas que dependen de los bosques en paisajes forestales seleccionados. Busca fortalecer la coordinación con SEMARNAT, en el marco de los espacios establecidos de comunicación, tales como la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para realizar acciones dirigidas a la gestión integrada del paisaje forestal, incluidos elementos de gobernanza, reducción de emisiones, adaptación al cambio climático, armonización de políticas, entre otras. La DGPCC solicitó incluir como parte de los criterios para la focalización de apoyos, los municipios vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La tarea de la CONAFOR es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

La ejecución del Proyecto es responsabilidad de la CONAFOR a través de sus áreas estratégicas y operativas, coordinadas con sus Gerencias Estatales.

La CONAFOR ha desarrollado diversos mecanismos de coordinación con instituciones de nivel federal que son clave en el desarrollo integral del territorio, entre los cuales busca mantener vigente la colaboración con la SEMARNAT. Al ser la CONAFOR un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, contribuye a la misión de la misma, la cual procura incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable, lo anterior en específico para el ámbito forestal.

CONCLUSIONES:

La colaboración entre la SEMARNAT y la CONAFOR ha sido estrecha a lo largo de los proyectos ejecutados por la CONAFOR. Para el PROFOEM, dicha colaboración sigue siendo clave y responde a las atribuciones de la SEMARNAT señaladas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, entre las cuales competen las siguientes:

- Formular y conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable y asegurar su congruencia con la política ambiental y de recursos naturales, así como las relacionadas con el desarrollo rural;
- Deslindar, poseer y administrar los terrenos nacionales forestales;
- Generar políticas, formular, operar y evaluar, programas integrales de prevención y combate a la ilegalidad forestal, promover la participación y coordinación de las autoridades competentes, propietarios, poseedores y habitantes de las zonas forestales, así como los transportistas, comerciantes e industrializadores de materias primas forestales, en materia de vigilancia;
- Expedir, por excepción, las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales;

- Imponer medidas de seguridad y sancionar a los infractores en materia forestal, así como hacer del conocimiento y en su caso, denunciar los delitos en dicha materia ante las autoridades competentes;
- Expedir los certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de materias primas y productos forestales;
- Regular el transporte de materias primas y productos forestales

RESULTADOS OBTENIDOS:

En específico, para el proyecto la colaboración con la SEMARNAT se enfocará en la actualización del Sistema Nacional de Gestión Forestal para contar con el informe de producción, en las autorizaciones de aprovechamiento tanto maderables como no maderables y en la coordinación para la elaboración de una norma de prestación y evaluación de los servicios técnicos forestales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: De igual manera, el proyecto busca fortalecer la coordinación con SEMARNAT, en el marco de sus acuerdos existentes de colaboración, y los espacios establecidos de comunicación, tales como la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para realizar acciones dirigidas a la gestión integrada del paisaje forestal, incluidos elementos de gobernanza, armonización de políticas, mantenimiento de bases de datos conjuntas, por mencionar algunas.

ATENTAMENTE



BIOL. SAÚL PEREYRA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.